



**REGLAMENTO
COPA
TENERIFE TURBO CLUB**

Artículo 1.- Comité Organizador:

La Escudería Tenerife Turbo Club, con la supervisión y autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife (FIASCT) y de los patrocinadores propios organiza la Iª Copa Tenerife Turbo Club para la temporada 2019, íntegramente en la modalidad de Subidas de Montaña.

El Comité Organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto a la copa. Las aclaraciones de las mismas se responderán tan pronto como sea posible. La Federación de Tenerife resolverá aquellas cuestiones que fueran necesarias y que el Organizador no pudiera.

Este Comité puede emitir anexos que formarán parte del presente Reglamento.

En todo caso, dicho comité no sacará beneficio económico alguno, siempre apostando por un espíritu deportivo.

El Comité organizador de la Copa estará compuesto por:

- Presidente: D. Juan Carlos González Morales
- Vicepresidente: D. Rogelio Pacheco García
- Secretario: D. Policarpo J. de León Pérez
- Tesorero: D. José Antonio González Luis
- Adjunto: D. Neftalí Ramírez Moreno

Artículo 2.- Vehículos Admitidos:

Serán admitidos únicamente el modelo de la Renault Súper 5 GT Turbo.5 GT Turbo.

Artículo 3.- Aspirantes:

Los Aspirantes a participar en esta Iª Copa Tenerife Turbo Club, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer Licencia Federativa en vigor.
- Cumplimentar debidamente la hoja de inscripción y entregarla al Comité Organizador.

Un aspirante tendrá derecho a puntuar siempre y cuando que la solicitud de inscripción haya sido al Comité Organizador, al menos 72 horas antes de la celebración de la prueba, independientemente de haber cursado la inscripción a la prueba a participar.

Artículo 4.- Inscripciones:

Todos los aspirantes a participar en la Iª Copa Tenerife Turbo Club, deberán remitir el impreso de solicitud debidamente cumplimentado en todos sus apartados a la siguiente dirección:

Escudería Tenerife Turbo Club

Tfno: _____

E-mail: Tenerifeturboclub@gmail.com

La inscripción en la Copa implica aceptar sin reservas el presente Reglamento y sus posibles modificaciones posteriores.

El Comité Organizador de la Iª Copa Tenerife Turbo Club, se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción en el mismo.

Artículo 5.- CALENDARIO:

Las pruebas puntuables para, la Iª Copa Tenerife Turbo Club serán las siguientes:

- 00/00/2019.- Subida a Palo Blanco
- 00/00/2019.- Subida Los Loros
- 00/00/2019.- Subida Fuera de Tenerife
- 00/00/2019.- Subida ????????????
- 00/00/2019.- Subida La Guancha.

El Comité organizador se reserva el derecho de cambiar el calendario de pruebas si así lo considera necesario.

Artículo 6.-PUNTUACIONES:

En cada prueba puntuable se establece la siguiente puntuación entre los participantes en la Iª Copa Tenerife Turbo Club:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| 1º Clasificado.- 20 Puntos | 6º Clasificado.- 6 Puntos. |
| 2º. Clasificado - 15 Puntos | 7º Clasificado.- 4 Puntos. |
| 3º. Clasificado -12 Puntos | 8º Clasificado.- 3 Puntos. |
| 4º Clasificado.- 10 Puntos | 9º Clasificado.- 2 Puntos. |
| 5º Clasificado.- 8 Puntos | 10º Clasificado.- 1 Punto. |

6.1) PUNTUACIONES ESPECIALES:

Se otorgará un plus de 3 puntos por tomar la salida y terminar al menos una de las dos mangas oficiales, en cada una de las pruebas puntuables.

Se otorgarán 2 puntos por llevar la vestimenta de la copa en las verificaciones.

Se otorgarán 3 puntos por llevar la vestimenta de la copa en la entrega de trofeos

Así mismo a los pilotos de fuera de Tenerife se les premiará con 2 puntos más, por la participación en cada prueba en Tenerife y 4 puntos a los pilotos tinerfeños por participar en la prueba a celebrar en Gran Canaria

Artículo 7.- PENALIZACIONES:

No llevar la indumentaria de la Copa en los apartados del punto 10ª del presente reglamento será penalizado con no sumar los puntos correspondientes.

No llevar la publicidad establecida en el presente reglamento para el vehículo, será penalizado con la retirada de 5 puntos.

En Caso de descalificación, la puntuación que pudiera obtenerse en esa prueba será 0, contándose como resultado a la hora de realizar la clasificación final.

Artículo 8.- PREMIOS Y CLASIFICACION FINAL:

Optarán a la Clasificación final de la Copa aquellos equipos que participen en un mínimo de tres de las cinco pruebas.

8.1.- Premios por Prueba:

Constara de un trofeo para los 3 primeros Clasificados

8.2.- Premios Clasificación Final:

Para la Clasificación Final se establecerán los siguientes trofeos para los tres primeros clasificados de la Iª Copa Tenerife Turbo Club

Primer Clasificado:

Trofeo y premio en metálico deEuros.

Segundo Clasificado:

Trofeo y premio en metálico deEuros.

Tercer Clasificado:

Trofeo y premio en metálico de.....Euros.

Artículo 9 .- EMPATES Y SU RESOLUCION:

En caso de empate al final de la Copa Tenerife Turbo Club, este se resolverá a favor del piloto que tenga mayor puntuación en el total de las pruebas que haya participado.

Si todavía hay empate, se resolverá a favor del mayor número de primeros lugares obtenidos.

Si persistiera el empate, se resolverá a favor del que haya obtenido la mejor clasificación en la primera prueba en la que hayan participado conjuntamente, siguiendo el orden de celebración de la prueba.

Artículo 10.- PUBLICIDAD:

10.a).-

Sera Obligatorio para los participantes el lucir la camisa de la Copa tanto en la presentación de la misma, así como en la presentación de sus vehículos, verificaciones , recogida de trofeos, y cualquier otro acto público relacionado con esta copa, por ejemplo entrevistas medios de comunicación, etc... En caso de incumplir este punto se sancionaría según el presente reglamento.

Permitido a los participantes de la Copa Tenerife Turbo Club hacer figurar en el vehículo inscripciones consideradas como publicidad, siempre que respeten estrictamente, los lugares previstos por los organizadores de la Copa para su publicidad.

10.b).-

El participante se compromete a autorizar de forma gratuita y por escrito a la utilización de su nombre e imagen, ser filmado con fines publicitarios en medios de comunicación, sin derecho a retribución alguna y sin ninguna compensación.

10.c).-

La publicidad obligatoria deberá colocarse de acuerdo al anexo I.

10.d).-

En las verificaciones previas a cada prueba la organización comprobará que cada vehículo lleva la publicidad obligatoria, siendo causa de descalificación de la Copa el incumplimiento de los Art. 10. a) y 10. b).

10.e).-

En las Asistencias, se intentara por parte del organizador que los vehículos participantes en esta Copa, tengan un espacio todos juntos, donde se colocaran las banderas y el arco hinchable del Tenerife Turbo Club, acotando el recinto, poniendo cada participante sus carpas, furgonetas, mecánicos y demás dentro de dicha zona.

Artículo 11.- RESPONSABILIDADES:

El Tenerife Turbo Club queda expresamente exonerado de cualquier responsabilidad o reclamación frente a terceros, por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de accidentes, conductas o actuaciones del piloto o miembros del equipo. Los accidentes que pudieran producirse antes, durante o después de la participación en las pruebas reseñadas en este Reglamento y que pudieran afectar la integridad física tanto de los participantes o de cualquier tercero, así como las que pudieran producirse en los reconocimientos, serán de la entera responsabilidad del concursante, quedando totalmente exonerada de responsabilidad alguna la organización.

Artículo 12.- APLICACIÓN DEL REGLAMENTO:

Por el mero hecho de participar en la Copa, el participante se compromete a respetar:

- 1) Reglamento deportivo del Campeonato de Provincial de Montaña 2019.
- 2) Reglamento de la Iª Copa Tenerife Turbo Club 2019.
- 3) Reglamento particular de cada prueba.

Los concursantes, pilotos, renuncian a la presentación de cualquier tipo de reclamación contra la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, así como al Tenerife Turbo Club o al comité Organizador de cada prueba por las decisiones tomadas por el cuadro de oficiales, siendo estos los únicos que pueden aplicar el Reglamento en cada caso.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas sobre su interpretación o aplicación serán resueltos por el Comité Organizador de la Iª Copa Tenerife Turbo Club.

Reglamento Técnico:

Artículo 1.- MOTOR:

La preparación estará basada SIEMPRE en el bloque motor y culata original de dichos modelos (C1J) siendo libre según la normativa vigente.

Artículo 2.- ALIMENTACION

Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 3.- INTERCOOLER:

Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 4.- TRANSMISIÓN:

Libre, según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 5.- FRENOS

Libre, según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 6.- DIRECCIÓN:

Libre, según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 7.-CARROCERIA:

Libre, según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 8.- DEFENSA DELANTERA

Libre, según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 9.- ANCHO DE VIA:

Libre, según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 10.- PESO

El peso mínimo para todos los casos es de 830 Kilos,(795Kg a falta de confirmar con la Federación) según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 12.- BRIDA

Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 13.- NEUMATICOS:

Según la normativa vigente, los neumáticos serán asimétricos u otros aprobados por la federación. Todos los participantes de la presente copa deberán usar los mismos neumáticos, según lo expuesto anteriormente y deberán ser de la marca Hankook.

Artículo 14.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Tanto los vehículos como los pilotos deberán cumplir con la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña, en cuanto a barras, sillones, sus anclajes, casco, hans, extinción, etc...

ANEXO I:

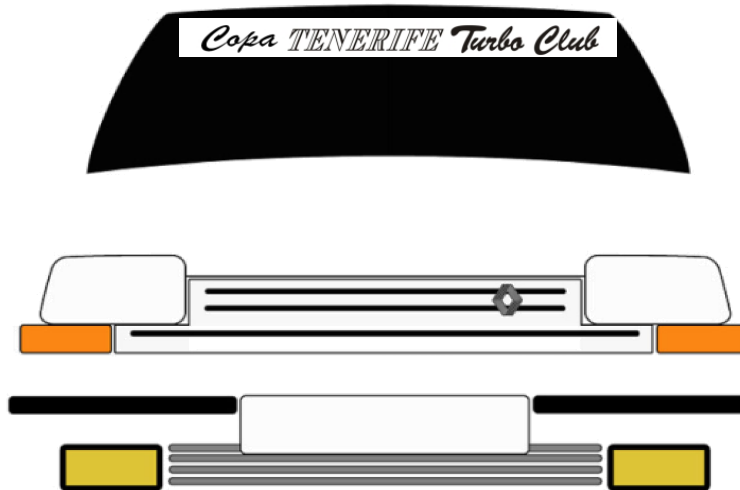
Artículo 10c.- PUBLICIDAD:

Serán de uso OBLIGATORIO, las pegatinas que a continuación se detallan, en cantidad , forma y medidas:

En la Luna delantera y a efectos de PARASOL con unas medidas de 130 cm de largo por 12 cm de Ancho (a confirmar por la Federación), en fondo blanco y texto de color negro, donde deberá leerse Iª Copa Tenerife Turbo Club,

En la Defensa Delantera será obligatorio llevar dos escudos del Club Organizador, con una medida de 15 centímetros de diámetro, debiendo colocados tal y como se ve en el dibujo.

En el capó del Vehículo deberá ir la publicidad del trofeo más la de los patrocinadores del mismo, según modelo que se adjunta y con unas medidas de ___x___ cm, quedando el resto del vehículo libre, para resto de publicidad.





Copa TENERIFE Turbo Club

BOLETIN DE INSCRIPCION

ESCUADERIA			
Nombre	Escudería Tenerife Turbo Club	Lic. N°	



PILOTO			
Nombre		Lic. N°	
Dirección		F. Nacim:	
Población		C. P.:	
Provincia		Teléfono	Fax
E-mail:		Movil	DNI n°

VEHICULO			
Marca	RENAULT	Modelo	

NO SE ACEPTARA NINGUNA SUSCRIPCION INCOMPLETA:

El abajo firmante declara conocer el Reglamento de este Trofeo y está en total conformidad con sus normas.

Firma Piloto:

Enviar a: Tenerifeturboclub@gmail.com



Queda aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, el presente Reglamento que cosnta de 7 páginas, a todos los efectos deportivos,

Santa Cruz de Tenerife a 11 de Enero de 2019